

CG-0034- DICIEMBRE -2014

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE SECRETARIOS GENERALES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL I DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

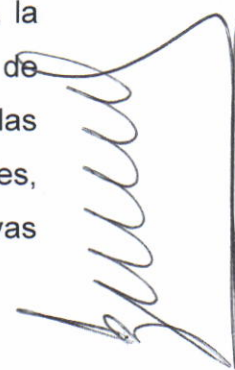
ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que es de observancia general en el territorio nacional y tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias.

III. El 28 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el decreto número 2178, mediante el cual se creó la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

IV. El 7 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, dio inicio al Proceso Local Electoral 2014-2015, en el cual



se renovarán los Poderes Ejecutivo, Legislativo, así como Integrantes de Ayuntamientos del Estado.

V. En Sesión Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2014, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado con el número CG-0010-OCTUBRE-2014, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, y Consejeras y Consejeros Electorales que integran los cinco Consejos Municipales Electorales, así como los dieciséis Consejos Distritales Electorales, los cuales se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Local Electoral 2014-2015.

VI. En sesión extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2014, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante Acuerdo número CG-0021-OCTUBRE-2014, el nombramiento de los ciudadanos que se desempeñan como Secretarios Generales de los cinco Consejos Municipales y de los dieciséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2014-2015; en la misma fecha, se instalaron dichos Consejos.

VII. En sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre del año en curso, el Consejo General mediante acuerdo número CG-0025-OCTUBRE-2014, el nombramiento de los ciudadanos que se desempeñan como Secretarios Generales Propietarios y Suplentes de los cinco Consejos Municipales y de los dieciséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2014-2015; en la misma fecha se instalaron dichos consejos.

VIII. El 02 de diciembre de 2014, se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, oficio número CDEI/031/2014, por medio del cual el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral I, remitió la renuncia de los CC. Marco

